I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

26 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de «Adquisición de material fungible para perfusión de riñón para el Servicio de Urología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario "Ramón y Cajal". Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
c) Número de expediente: 2017000021.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Adquisición de material fungible para perfusión de riñón para el Servicio de Urología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
c) Lotes: Único.
d) CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación.

— Portal: 10 de octubre de 2017.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 17 de octubre de 2017.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto y criterio único precio.

4. Valor estimado del contrato: 252.132,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 105.055,00 euros.
— IVA: 22.061,55 euros.
— Importe total: 127.116,55 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2018.
b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2018.
c) Contratista: "Organ Recovery Systems NV" (B-61726741).
d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 105.055,00 euros.
— IVA: 22.061,55 euros.
— Importe total: 127.116,55 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única oferta presentada, se ajusta al Pliego de Prescripciones Técnicas y dado que el importe ofertado no es superior al presupuesto base de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, se considera económicamente ventajosa.

Madrid, a 9 de mayo de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", Juan José Equiza Escudero.

(03/17.102/18)

BOCM-20180601-26